



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/231  
23 de julio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Temas 8 y 96 del programa provisional\*

### APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

#### LA SITUACIÓN EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE CROACIA

Carta de fecha 22 de julio de 1997 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar la no inclusión del tema 96 del programa provisional titulado "La situación en los territorios ocupados de Croacia" en el programa del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

La petición viene impuesta por el hecho de que, a raíz de las recientes elecciones locales celebradas en toda la nación, se han elegido y establecido nuevas autoridades locales en los últimos territorios ocupados de Croacia, y en vista de la circunstancia de que la reintegración de esos territorios se ha completado en gran medida.

Se formula la petición de conformidad con el párrafo 19 del anexo V del reglamento de la Asamblea General (A/520/Rev.15), en virtud del cual el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General recomienda que "los Estados Miembros se interesen especialmente en el contenido del programa de la Asamblea General y, en particular, la decisión relativa a ... la supresión de los temas que han perdido toda urgencia o actualidad [...]".

---

\* A/52/150.

A/52/231  
Español  
Página 2

Se adjunta un memorando explicativo de la petición como anexo a esta carta.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 8 y 96 del programa provisional.

(Firmado) Vladimir DROBNJAK  
Encargado de Negocios interino

/...

ANEXO

Memorando explicativo

El 29 de mayo de 1994 Croacia pidió, de conformidad con el artículo 13 e) del reglamento de la Asamblea General la inclusión de un tema titulado "La situación en los territorios ocupados de Croacia" en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (A/49/142). La petición de Croacia fue aceptada por la Asamblea General el 23 de septiembre de 1994.

Durante su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General examinó este tema por primera vez y, tras un debate, aprobó el 9 de diciembre de 1994 la resolución 49/43, por 142 votos contra ninguno y 18 abstenciones.

La resolución dio apoyo firme a la integridad territorial de Croacia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Entre otras cosas, se expresó alarma y preocupación por que la situación en las partes de Croacia controladas por los serbios permitía y promovía de hecho un estado de ocupación. Se pidió a la República Federativa de Yugoslavia que pusiera fin a sus actividades militares y de otra índole en Croacia encaminadas a integrar las partes ocupadas en la República Federativa de Yugoslavia. Pidió la reintegración a Croacia de los territorios ocupados. Hizo un llamamiento a la República Federativa de Yugoslavia y a Croacia para que se reconocieran mutuamente dentro de sus fronteras existentes internacionalmente reconocidas.

Sin embargo, después de la aprobación de la resolución 49/43 no se lograron progresos. En realidad, la situación en los territorios ocupados se deterioró incluso más, y en abril de 1995 un acto terrorista que provocó la pérdida de vidas, montado desde los territorios ocupados, en este caso el territorio anteriormente conocido como Sector Oeste, afectó a una parte libre de Croacia, por lo que el Gobierno croata se vio obligado a responder. El sector fue reintegrado a Croacia como resultado de la operación de seguridad "Flash" que se lanzó a continuación.

Unos pocos meses después, en julio de 1995, la situación en el país vecino de Bosnia y Herzegovina se vio perturbada con la caída de Srebrenica y Zepa, designadas zonas seguras por las Naciones Unidas, y el comienzo de una ofensiva contra Bihac, otra zona segura. Las fuerzas ocupantes en los territorios ocupados de Croacia, los antiguos Sectores Norte y Sur en particular, participaron con su material de guerra en el asalto contra Bihac, ya la caída de Bihac hubiera reforzado aún más la relación geoestratégica entre los territorios ocupados y la República Federativa de Yugoslavia. El Gobierno croata no podía permitir que esto sucediera, ni tampoco que una corriente de 200.000 nuevos refugiados de Bihac entraran en Croacia, pues ya sufría la carga de 400.000 refugiados y personas desplazadas, cifra equivalente a casi una décima parte de su población. La caída de Bihac se hubiera convertido en una grave amenaza a la viabilidad del Estado, la integridad territorial, la estabilidad económica y la seguridad interna de Croacia, por lo que el Gobierno se vio obligado a reaccionar. Una operación de seguridad "Storm" llevada a cabo en agosto de 1996, reintegró los dos sectores a Croacia y evitó la caída de la zona segura de Bihac en Bosnia y Herzegovina.

Las dos operaciones de seguridad reintegraron los antiguos Sectores Oeste, Norte y Sur. El Sector Este, también conocido como la región de Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental, o la región del Danubio, siguió ocupada. El Gobierno decidió reintegrar ese territorio por procedimientos pacíficos con ayuda de la comunidad internacional. Las negociaciones a tal fin, entre el Gobierno y los representantes de las autoridades de ocupación, se completaron el 12 de noviembre de 1995 con la firma del Acuerdo básico (S/1995/951) en la ciudad ocupada de Erdut. Una autoridad multinacional, la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental fue establecida por el Consejo de Seguridad y se desplegó en la región en enero de 1996, con miras a la reintegración pacífica de la región al sistema administrativo y constitucional de Croacia.

Durante su quincuagésimo período de sesiones, en otoño de 1995, la Asamblea General apoyó una moción de Croacia en el sentido de aplazar el examen del tema hasta el período de sesiones siguiente. Las negociaciones para la reintegración pacífica de esta parte restante del territorio ocupado se llevaron a cabo durante el período que tenía previsto la Asamblea General para examinar el tema. La Asamblea no quiso ocuparse del tema para no influenciar ni prejuzgar el resultado de las negociaciones.

Durante su quincuagésimo primer período de sesiones celebrado en otoño de 1996, la Asamblea General apoyó la moción de Croacia de aplazar el examen del tema hasta el período de sesiones siguiente. El Consejo de Seguridad estaba considerando la prórroga del mandato de la UNTAES en la región de Eslavonia oriental durante el período previsto por la Asamblea para su examen del tema. La Asamblea no quiso ocuparse del tema para no influenciar el debate del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión concreta.

El 13 de abril de 1997, se celebraron las elecciones locales en toda Croacia, incluida la región de Eslavonia oriental, por primera vez desde la ocupación. Las elecciones en la región fueron declaradas libres y justas por el Administrador de la Transición el 23 de abril. Los resultados fueron certificados el 30 de abril. Las nuevas autoridades locales en las ciudades y municipalidades de la región quedaron constituidas el 30 de mayo. Las leyes de Croacia entraron en vigor en la región el 1º de junio.

Las autoridades serbias locales invitaron al Presidente de Croacia a visitar la región, cosa que éste hizo el 2 de junio, trasladándose a Beli Manastir. Dirigió un llamamiento a los serbios locales para que aceptaran a Croacia como su Estado, al igual que lo habían hecho más de 145.000 serbios en otras partes de Croacia durante el conflicto, y les pidió que comprobaran los derechos y privilegios que estos serbios y otras minorías disfrutaban. Pidió la reconciliación, la tolerancia, la moderación y la coexistencia con otros ciudadanos no serbios en una Croacia multiétnica. El Presidente repitió su llamamiento el 8 de junio en Vukovar - el octavo acercamiento público a los antiguos rebeldes en un período de 12 meses.

Antes de la celebración de las elecciones y el establecimiento de nuevas autoridades locales en la región, el proceso de reintegración progresó mediante el éxito de la desmilitarización de la región y el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. La desmilitarización de la región se completó el 20 de junio de 1996. El Gobierno

estimó que unidades del Ejército y la Policía yugoslavos, junto con sus aliados locales, retiraron de la región unos 140 tanques, 210 piezas de artillería, 90 vehículos blindados de transporte de tropas, 150 cañones antiaéreos y 20.000 soldados de la región. Dos meses más tarde, el 23 de agosto, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia normalizaron sus relaciones (S/1996/744) y el 9 de septiembre establecieron relaciones diplomáticas. Los dos Estados se comprometieron a establecer sus relaciones sobre la base de la buena vecindad y solucionar todas sus controversias pendientes y futuras mediante negociaciones bilaterales pacíficas.

Con el establecimiento de un nuevo gobierno local, democráticamente elegido, y el establecimiento en curso de instituciones croatas en la región, ha finalizado la ocupación de los últimos territorios de Croacia.

De conformidad con los progresos conseguidos en el proceso de reintegración, el 14 de julio de 1997 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1120 (1997), en la que pidió la retirada del componente militar de la UNTAES de la región, y la devolución de la responsabilidad ejecutiva de la UNTAES a las autoridades croatas recientemente elegidas. El Gobierno ha negociado un arreglo con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para que asuma el papel de supervisión a largo plazo en Croacia a partir del 15 de enero de 1998, una vez que expire el plazo establecido para la presencia de las Naciones Unidas en la región, tal como se prevé en el Acuerdo básico.

El Gobierno de Croacia está llevando a cabo una campaña laboriosa, costosa, delicada y prolongada, para hacer regresar a sus antiguos hogares a las víctimas de la depuración étnica, en su mayoría serbios, y a las personas desplazadas o que se han convertido en refugiados, en su mayoría serbios, debido a su afiliación con las autoridades de ocupación. El regreso se controla cuidadosamente, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales que exige que se haga de manera voluntaria y digna y en condiciones de seguridad. El Gobierno también está controlando el regreso de la única manera que puede hacerlo un Gobierno responsable, teniendo en cuenta sus restricciones de seguridad interna, sus recursos profesionales y económicos y su interés en mantener la paz y la estabilidad en la región. Durante los últimos dos años, 16.000 personas antiguamente afiliadas con las autoridades de ocupación han regresado a Croacia.

-----